UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

3 Secretaria Administrativa
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782
DOMICILIO

OCCL	JCI-2018-1 NÚMERO	
18	9	2018
DIA	MES	AÑO

No. PROYECTO	242766	
No. FONDO	1.1.4.8.2	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRE	SUPUESTAL	

4		EI	MMANUEL CARLOS CARBALLO VILLASEÑ	OR	
			PROVEEDOR		
	1	*********	2	***********	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	acha - 1	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL	PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE **PRECIO** IMPORTE TOTAL DESCRIPCION CANTIDAD MEDIDA UNITARIO PRODUCCION EDITORIAL DE LIBRO " DIGITALIDAD EN DOS SOCIEDADES DEL 1 \$34,482.76 SERVICIO \$34,482.76 OCCIDENTE DE MEXICO" \$0.00 TAMAÑO MEDIO OFICIO \$0.00 PAGINAS 160 \$0.00 EJEMPLARES 300 \$0.00 INTERIORES 1 TINTA \$0.00 PAPEL BOND CULTURAL 90 GRS. \$0.00 4 TINTAS FRENTE + LAMINADO PLASTICO \$0.00 CARTULINA COUCHE 300 GRS \$0.00 ENCUADERNACION PEGADO HOT MELT A LOMO \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 SUB-TOTAL \$34,482.76 IMPORTE LETRA: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. \$5,517.24 IVA TOTAL \$40,000,00

CONDICION	NES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	
NO NÚMERO DE PARCILIDADES	OBSERVACIONES
FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO	(ABAJO DEL SECLO DE LA UDG). OS FISCALES ANPAGO" Y "PAGO EN LINA SOLA EXIBICION". "TIPO DE MONEDA:
REQ. A 1512	IS FISCALES AND AGO EN TINA SULA PAIBICIÚN - TIPO DE MONEDA
100 Maeia Pay60321	
TC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ MTRO. JOSÉ OSWAŁDO MACJÁS GUZMÁN	MTRO JOSÉ OSWAĽDÓ MACIAS GWZMÁN EMMANUEL CARLOS CARBALLO VILLASENOR

ANTORIZO ELABORO

FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) seis palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.